



**RESOLUCION No.** 0470-AD-81

Lima, 28 de Setiembre de 1981

Visto, el Memorandum N° 422/INSP/81, recomendando el destaque de un obrero;

**CONSIDERANDO:**

Que, don Pedro Rojas Araujo, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento, está asignado al Estadio San Martín de Porras;

Que, por conveniencia del servicio es procedente autorizar el destaque del citado trabajador para que preste servicios en el Estadio Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE:**

Artículo Unico.- DESTACAR a don PEDRO ROJAS ARAUJO, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento; del Estadio de San Martín de Porras, para que preste servicios en el Estadio Nacional, a partir del 14 de Setiembre de 1981.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



UP/MCL.  
dgp.





**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

ASUNTO: Destaque del trabajador señor Pedro Rojas Araujo del Estadio San Martín de Porras al Estadio Nacional.

INFORME N° 247-OAJ-81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- Según Memorándum N°422/INSP/81 se establece que es necesario trasladar a don Pedro Rojas Araujo, trabajador obrero de la OCIE-UM del Estadio San Martín de Porras al Estadio Nacional, debido a que existen conflictos laborales entre este señor y el Administrador señor Carlos Farina Delgado.
- 2.- Esta Oficina de conformidad con los Arts. 37° y 45° del D.L. N° 20555 opina procedente por el destaque del referido trabajador al Estadio Nacional de Lima.

Lima, 24 de setiembre de 1981

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81  
TVM/emy



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 185 - OCA - 81

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proyecto de Res. sobre destaque del Sr. Pedro  
Rojas Araujo.  
Ref : Informe N° 221-UP-81  
Fecha : Lima, 17 de Setiembre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que esta Jefatura opina favorablemente sobre el proyecto de resolución en el cual se destaca al Sr. PEDRO ROJAS-ARAUJO, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento del Estadio de San Martín de Porras, para que preste servicios en el Estadio Nacional.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente.,

JBN/gcc.

cc : U. Personal.



**JORGE BRUSH N.**  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD



"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPATORIA  
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

**INFORME N° 221-UP-81**

**A** : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

**DE** : Unidad de Personal

**ASUNTO** : Eleva proyecto de Resolución Jefatural desta-  
cando a Obrero.

**REFERENCIA** : Memorándum N° 422/INSP-81

**FECHA** : Lima, 18 de Setiembre de 1981

-----

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el destaque del Obrero PEDRO ROJAS ARAUJO, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento, del Estadio "San Martín de Porras, para que preste servicios en el Estadio Nacional, de acuerdo al proveído del expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente la acción de destaque del mencionado trabajador, considerando que se efectúa con la finalidad de evitar conflictos laborales, conforme a la recomendación de la Inspectoría.

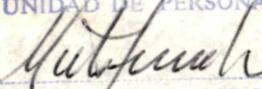
En tal virtud, se eleva adjunte el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE PERSONAL

ADJ.:  
-Memo.N° 422/INSP-81

  
MARIO A. CASTRO LOZADA

UP/MCL.  
dqp.